



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.933,1 -

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO HORAS A CONTRATA, OTORGADAS A CAROLINA ORELLANA MOYANO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 50 de fecha 25.03.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.987 de fecha 20.03.15 que autoriza contratación a la Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Ley Sep.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación del financiamiento de horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.987 de fecha 20.03.15, desde el 01.03.15 al 29.02.16, a la docente que se indica en la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando como sigue:

Nombre	Carolina Alejandra Orellana Moyano
R.u.t.	
N° de horas	26 horas, Gestión 17 horas, Sep

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto-Albornoz
ALCALDE